



CIRCULAR INFORMATIVA FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2025

Estimados Padres y Apoderados (as):

Por medio de la presente circular informativa y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, La Fundación, junto con saludar cordialmente, se permite informar lo siguiente: el Colegio Amelia Troncoso de Linares, es un Establecimiento Particular Subvencionado con modalidad de Financiamiento Compartido, es una modalidad mixta de financiamiento de la educación, en la cual se fusionan los aportes económicos del Estado y la familia en diferentes proporciones. En consideración a lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido en Art. 26 del DFL N° 2/1998 del MINEDUC, sobre subvenciones a Establecimientos Educativos y el artículo 22 transitorio de la Ley 20.845 de Inclusión Escolar, promulgada el 29 de mayo de 2015, se promulgó el Decreto exento Núm. 478 del 27 de octubre de 2015, el cual en su artículo 10 indica que durante el período de postulación al establecimiento educacional, el sostenedor deberá informar a los padres, madres o apoderados, mediante comunicación escrita, la indicación del monto de cobro mensual máximo por alumno por financiamiento compartido .

DETERMINACIÓN DEL COBRO MÁXIMO DE ESCOLARIDAD PARA EL AÑO 2025: La Secretaría Regional Ministerial de Educación de Talca, en enero de cada año define los montos de cobro mensual máximo para los colegios de la región que permanezcan adscritos al régimen de Financiamiento Compartido o FICOM.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, y según resolución exenta N°0115 del 23/01/2025, la FUNDACION EDUCACIONAL AMELIA TRONCOSO, para este año ha definido los valores que se detallan a continuación:

-Educación Básica y Pre Básica: 10 cuotas mensuales de marzo a diciembre de **2025** por un valor de **\$ 32.100.-**

-Educación Media: 10 cuotas mensuales de marzo a diciembre de **2025** por un valor de **\$48.300.-**

La Fundación Educacional Amelia Troncoso les informa que en nuestra comuna de Linares, existen otras opciones de Colegios que son gratuitos.

A continuación entregamos nómina de Establecimientos Educativos gratuitos que están en el radio de nuestro colegio los que pueden ser una alternativa académica a considerar:

Escuela Básica España

Manuel Rodríguez N° 42 , Municipal

Colegio San Miguel Arcángel

Colo Colo N°392, Particular Subvencionado

Colegio Marcela Paz	Chacabuco N°154, Particular subvencionado
Colegio Antamaro	Esperanza N°575, Particular Subvencionado
Liceo María Auxiliadora	O'Higgins N°615, Particular Subvencionado
Instituto Comercial de Linares	O'Higgins N°579, Municipal
Liceo Valentín Letelier	Lautaro N°201
Colegio Manuel Bulnes	Manuel Rodríguez N°961, Particular Subvencionado
Escuela Juan Martínez de Rozas	Francisco Antonio Encina s/n, Municipal
Escuela Ramón Belmar	Hugo Baeza N° 0026, Municipal
Escuela Isabel Riquelme	Maipú N° 669, Municipal
Colegio Cordillera	Manuel Rodríguez N° 684, Particular Subvencionado
Escuela El Canelo	Colo Colo N° 435, Particular Subvencionado

Linares, Marzo 2025



COLEGIO AMELIA TRONCOSO
FOND. EDUC. AMELIA TRONCOSO
RUT: 65.153.404-6